

La Intención de Esas Manifestaciones Aparentemente no es Otra que Predisponer el País Contra el Comercio

La Intención...

Viene de la PRIMERA PAGINA.

blicados en su número de ayer— acerca de nuestra comunicación al señor Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica, don Julio Peña, — que se publicó en los diarios de la mañana del domingo — haya hecho manifestaciones tan fuera de tiesto y, positivamente, sin un análisis sereno de lo que dice. La intención de esas manifestaciones aparentemente no es otra que predisponer al país contra el comercio ofreciéndolo a la vindicta pública para su despellejamiento. Deplorable, muy deplorable es que se hable en esa forma con procedencia de aquella junta directiva, siempre tan ecuánime y tan ponderosa de lo que ha de decir al público así como tan digna de nuestro respeto. Nuestra comunicación se concretó a una sola pregunta: rogamos decirnos por qué el aumento de capital dicho, si ha de proceder de emisión de papel moneda, no puede considerarse como una emisión inorgánica. Y además, afirmamos que los fines a que se dedica ese aumento de capital tienen toda nuestra simpatía si se han de hacer con capital real. No es nuestro deseo

entrar en polémicas en cuanto a la diferencia de dinero hecho en máquinas de imprenta y capital real, pero, si nos llevaren a ello, cómo no lo hemos de hacer para salvar a la república de semejante desastre, si tal procedimiento se continuara? Sería abjurar de nuestros deberes hacia la patria. No creemos que esas manifestaciones fueran dadas por don Julio Peña, Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica, cuya ponderación de todo asunto conocemos, y a él iba dirigida nuestra comunicación, siendo entregada en el respectivo Departamento del Banco a las 10 hs. del sábado 7 de agosto de 1948, según constancia escrita que tenemos. Los "TITULARES" de lo que se publica en los periódicos no deben tomarse como base única para dar contestación a lo que efectivamente les sigue. Lo de "emplazamiento" es un mero titular y no lo usamos nosotros, y mal podíamos usarlo cuando sólo estamos haciendo una pregunta que no dudamos que el señor Gerente General con su reconocida cortesía nos contestará.

Deplorable, muy deplorable es que se hable en esa forma con procedencia de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica

Nuestra comunicación se concretó a una sola pregunta: Rogamos decirnos por qué el aumento de capital, si ha de proceder de emisión de papel moneda, no puede considerarse como una emisión inorgánica?

El Secretario General de la Cámara de Comercio se refiere a una publicación hecha por el Banco

El secretario general de la cámara de comercio, profesor don Juan Fernández Morúa, refiriéndose a unas declaraciones oficiales del banco nacional de Costa Rica, expone lo siguiente:

—Nos ha sorprendido vivamente que la honorable junta directiva — según se expresa en informes dados a la Prensa Libre y pu

(Pasa a la Página TRES)